

Informe de Auditoría (Preliminar) N°
37 - 2023
Unidad de Auditoría Interna

Gestión de la Higiene y Seguridad en el Trabajo en Unidades Organizativas del CR Buenos Aires Sur

Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria
Argentina



INFORME DE AUDITORIA N° 37/2023

Gestión de la Higiene y Seguridad en el Trabajo en Unidades Organizativas del CR Buenos Aires Sur

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Analizar las acciones del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo (SHyST) respecto al cumplimiento de la normativa referida la temática inherente. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2023 - UAI de INTA, aprobado definitivamente por la Sindicatura General de la Nación, mediante RESOL-2023-73-APN-SIGEN de fecha 03/02/2023 (EX-2022-135868391-APN-UAI#INTA).

2. Alcance

El alcance de la auditoría se encuentra acotado al relevamiento de las cuestiones de seguridad e higiene relevadas en: sede física del Centro Regional Buenos Aires Sur; la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Cuenca del Salado y los campos denominados Colonias Ortiz Basualdo y Ferrari, la Agencia de Extensión Rural (AER) Maipú; y la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, con relación a siguiente:

- Acciones emprendidas por el SHyS en cumplimiento de la normativa de HyST
- Cumplimiento de las obligaciones de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART);
- Relevamiento de condiciones de higiene y seguridad en el trabajo;
- Labor desarrollada por la Subdelegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT), conforme Resolución del Consejo Directivo N° 723/2009 y su modificatoria.

Para la presente auditoría, el examen comprendió el periodo de junio del año 2022 a abril del año 2023, en cuanto a la documentación respaldatoria sobre la temática que nos ocupa, mientras que la información del relevamiento de los laboratorios de la EEA Balcarce, es al 01/11/23 (fecha en la que se finalizó por parte del personal de la Unidad Organizativa el citado relevamiento, que fue remitido por NO-2023-134776408-APN-EEABAL#INTA del 12/11/23) y las consecuentes tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/2002 y N°3/11 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

3. Conclusión

De acuerdo con el objeto del presente informe y considerando su alcance, se concluye que las acciones del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Centro Regional Buenos Aires Sur, respecto al cumplimiento de

la normativa inherente no son adecuadas, con oportunidades de mejora, las cuales fueron expuestas en el ítem de Observaciones y Recomendaciones del informe analítico.

CABA, 25 de enero de 2024.